



CONSTANCIA

El Suscrito Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), **HACE CONSTAR:** Que, durante el mes de **MARZO DEL AÑO 2025**, se publicó el siguiente **COMUNICADO** que corresponde a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR):

- 1. MEMORANDO RECTORÍA 162/2025, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025, PARA TODO EL PERSONAL DE LA UNACIFOR, EN EL QUE SE INFORMA QUE EN VISTA DE QUE EL DOMINGO 09 DE MARZO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO NO. 09-2024, SE HA CONVOCADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LEGALMENTE INSCRITOS A REALIZAR LAS ELECCIONES PRIMARIAS, LO QUE IMPLICA LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAS A DISTINTOS LUGARES DEL PAÍS CON EL OBJETIVO DE EJERCER SU DERECHO AL VOTO, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, HA CONCEDIDO ASUETO EL LUNES 10 DE MARZO DE 2025, A FIN DE QUE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DISPONGAN DEL TIEMPO NECESARIO PARA REGRESAR A SUS CENTROS DE TRABAJO.**

Extendida en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, a un día (1) día del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


Dr. **Emilio Esbeih**
Rector





Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2758-0630, extensión 102

www.unacifor.edu.hn



M E M O R A N D O

Rectoría 162/2025

PARA: Personal UNACIFOR

**DE: Dr.
Emilio Esbeih
Rector**



ASUNTO: Asueto

FECHA: 05 de marzo, 2025

En vista de que el domingo 09 de marzo de 2025, mediante acuerdo No. 09-2024, se ha convocado a los partidos políticos legalmente inscritos a realizar las Elecciones Primarias, lo que implica la movilización de personas a distintos lugares del país con el objetivo de ejercer su derecho al voto, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, ha concedido asueto el lunes 10 de marzo de 2025, a fin de que los funcionarios y empleados de la Administración Pública dispongan del tiempo necesario para regresar a sus centros de trabajo.

Atentamente,

Copia: Archivo